



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

4379/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día dieciséis de octubre de dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4379/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Licenciada [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED], quien ha solicitado: **Expediente completo** [REDACTED] Con ° de afiliación [REDACTED] por ingreso en el Hospital General del ISSS el día 07/julio/2017, a causa del incendio en Torre 3 del Ministerio de Hacienda con el diagnóstico de quemaduras por inhalación dada de alta el 13/julio/2017. Favor brindar copia de expediente, exámenes, diagnostico completos y entregar a [REDACTED]. Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital General del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital General, copia certificada del expediente clínico a nombre de [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED], el cual consta de 100 folios.

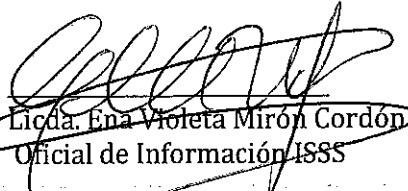
En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información que se describe en el párrafo quinto de la presente resolución.

Advirtiendo la suscrita que para la entrega de la información confidencial, la peticionaria deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, ya que el trámite de la solicitud ha sido realizado vía correo electrónico.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cinco dólares con dieciséis centavos de los Estados Unidos de América (\$5.16), lo que corresponde a 129 fotocopias certificadas (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

